MÍNIMA CUANTÍA No.	DAB-MC-007-2025
OBJETO:	"2025U-306 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DENOMINADOS "COMUNIDADES CON BIENESTAR E INTEGRACION" PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE SAN JOSE DE CUCUTA".
FECHA:	MAYO DE 2025

1

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción....1
II. Generalidades....1
III. Análisis del Mercado....3
A. Aspectos Generales del Mercado....3
B. Entorno Internacional....9
C. Marco Regulatorio....10
IV. Aspecto Técnico....10
V. Análisis de la Oferta....11
VI. Análisis de la Demanda....12
VIII. Análisis de Riesgo....15
IX. Conclusiones....17

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social, para efectos de establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que, en materia de Contratación Estatal, ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomaron como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL, reconoce la necesidad de contratar la PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DENOMINADOS "COMUNIDADES CON BIENESTAR E INTEGRACION" PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE SAN JOSE DE CUCUTA .

La Constitución Política de Colombia asigna al Estado la responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º. Asimismo, mediante el proceso de descentralización administrativa y territorial, se delega en los entes territoriales la tarea de atender las necesidades de la población bajo su jurisdicción, a través de una adecuada planificación del gasto público que permita hacer un uso eficiente de los recursos.

En el marco de esta descentralización territorial, recae en los municipios la obligación de promover el desarrollo

socioeconómico de sus habitantes. Así lo establece el artículo 311 de la Constitución, al señalar que los municipios, como unidades básicas de la organización político-administrativa del Estado, deben prestar los servicios públicos que determine la ley, ejecutar las obras necesarias para el progreso local, planificar el desarrollo de su territorio, fomentar la participación ciudadana, impulsar el bienestar social y cultural de sus pobladores y cumplir con las demás funciones que les asignen la Constitución y las leyes.

En consecuencia, la jurisprudencia constitucional, al interpretar la norma superior, ha reafirmado la obligación del Estado de brindar protección integral a la población en condición de vulnerabilidad. Esta obligación se enmarca dentro del modelo de Estado Social de Derecho. En este sentido, la sentencia T-701 de 2017 define la vulnerabilidad como "un proceso multidimensional que implica el riesgo o la posibilidad de que una persona, familia o comunidad sufra daños debido a factores externos o internos". La vulnerabilidad social puede manifestarse como fragilidad frente a cambios en el entorno o como falta de respaldo institucional por parte del Estado, lo cual impide a las personas asegurar su subsistencia o alcanzar mejores condiciones de vida, dada la desventaja frente a los activos disponibles.

En cumplimiento de las estrategias y metas establecidas por el Plan de Desarrollo Municipal de San José de Cúcuta "Cúcuta Perseverante Segura y Productiva", el Departamento Administrativo de Bienestar Social, las proyecta por intermedio del proyecto denominado **"2025U-306 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DENOMINADOS "COMUNIDADES CON BIENESTAR E INTEGRACION" PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE SAN JOSE DE CUCUTA".**

DEFINICIÓN DEL SECTOR

La economía se clasifica tradicionalmente en tres sectores, cada uno representando un componente diferente de la actividad económica. Estos sectores son:

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

En consecuencia, todos los procesos económicos que se pretenden describir mediante estadísticas necesitan una clasificación sistemática, para lo cual "El DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna" (DANE; 2020, P6).

Tabla 1. Estructura General CIIU

CIIU	DESCRIPCIÓN
5621	Catering para eventos y otros servicios de comidas
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas

Sin embargo, los Códigos "**UNSPSC**" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
90 - Servicios de viajes, alimentación,	10 - Restaurantes y catering o gastronómicos (servicios de	16 - Servicios de banquetes y catering	00 - Servicios de banquetes y catering	90101600

alojamiento y entretenimiento.	comidas y bebidas)			
80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de negocios y servicios administrativos	14 - Servicios de marketing y relaciones públicas	19 - Servicios de promoción de evento	00 - Exhibiciones y ferias comerciales	80141900

III. Análisis del Mercado

El Departamento Administrativo de Bienestar Social cuenta con el respaldo del presupuesto establecido para la vigencia fiscal de 2025, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados por parte del Municipio de San José de Cúcuta; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar, con el mismo y actualizado conforme a las disposiciones legales, en el Plan Anual de Adquisiciones.

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la prestación de servicios logísticos integrales para el desarrollo de los eventos denominados “Comunidades con Bienestar e Integración”, los cuales se enmarcan en las estrategias de fortalecimiento de la oferta institucional de servicios sociales del municipio de San José de Cúcuta, con énfasis en la atención a población vulnerable.

Estos eventos tienen como objetivo principal acercar la institucionalidad a las comunidades, mediante jornadas interinstitucionales que integran programas, servicios y beneficios ofrecidos por entidades del orden local, departamental y nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la garantía de derechos de la ciudadanía, especialmente de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, personas mayores, mujeres, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población migrante, entre otros.

La adecuada prestación de servicios logísticos es fundamental para asegurar el correcto desarrollo de las actividades previstas en cada jornada, permitiendo disponer de los elementos y condiciones necesarios para garantizar la participación efectiva y segura de la comunidad.

Adicionalmente, esta contratación responde al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, establecidos en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, relacionados con la promoción del bienestar general, la garantía de derechos fundamentales, la participación ciudadana y la presencia activa del Estado en el territorio.

En ese sentido, la realización de estos eventos con soporte logístico adecuado contribuye al fortalecimiento del tejido social, a la consolidación de la confianza institucional y al desarrollo armónico de las comunidades, alineándose con las políticas públicas de inclusión, equidad y desarrollo social del municipio.

A. Aspectos Generales del Mercado[1]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional (características)

- **Agentes que componen el sector logístico (Servicios de banquetes, catering, exhibiciones y ferias comerciales) en Cúcuta, Norte de Santander:**

La prestación de servicios logisticos en Cúcuta involucra un conjunto de actores interrelacionados y procesos especializados, que garantizan la atención integral a las familias durante situaciones de fallecimiento. A continuación, se describen los principales agentes y etapas del proceso:

1. **Empresas prestadoras de servicios de banquetes y catering**

- **Empresas de catering y banquetes:** Empresas especializadas en la preparación y suministro de alimentos para eventos institucionales, sociales o empresariales.

[1] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

- **Proveedores de insumos alimenticios:** Distribuidores mayoristas de alimentos, bebidas y utensilios desechables o reutilizables, Supermercados de cadena como Makro, Éxito, Jumbo, y empresas locales**.**

- **Personal operativo y logístico:** Chefs, cocineros, auxiliares de cocina, meseros, bartenders, personal de aseo y transporte, generalmente contratados por prestación de servicios.

- **Empresas de alquiler de mobiliario:** Proveen sillas, mesas, mantelería, vajilla, carpas y decoración.

2. Empresas prestadoras de servicios de exhibiciones y ferias comerciales

- **Organizadores de eventos y operadores logísticos:** Empresas dedicadas al diseño, planeación y ejecución de ferias y exposiciones. Algunas con presencia en la región:

- Cámara de Comercio de Cúcuta (organiza ferias empresariales y ruedas de negocios)
- Corponor (ferias ambientales)
- Fundaciones o asociaciones de empresarios
- Productores independientes de eventos

- **Escenarios y locaciones:** Infraestructura utilizada para los eventos.

- **Entidades gubernamentales:** Actúan como promotores, financiadores o participantes institucionales:

- **Alcaldía de Cúcuta** (Secretarías de Desarrollo Social, Cultura, Gobierno, entre otras)
- **Gobernación de Norte de Santander**
- **Instituto Departamental de Cultura y Turismo**
- **SENA** (formación y participación en ferias de emprendimiento)
- **ProColombia / Cámara de Comercio** (promoción empresarial)

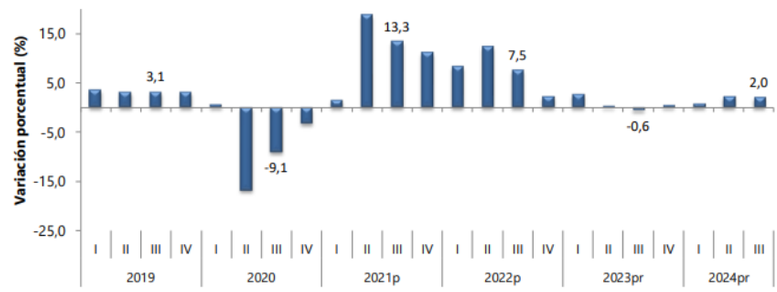
- **Proveedores técnicos y logísticos:** Sonido, luces, pantallas, señalización, escenarios, personal técnico.

Los sectores de banquetes y catering y de ferias y exhibiciones en Cúcuta están conformados por una red de actores interdependientes que incluyen empresas privadas, proveedores, personal especializado, instituciones públicas y escenarios estratégicos. Este ecosistema dinamiza la economía local, genera empleo y es fundamental para la promoción del desarrollo social y económico de la región.

ii. Aspectos Macroeconómicos nacional, regional y local.

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó un crecimiento del 2,0% en comparación con el mismo período del año anterior. Los sectores económicos que más contribuyeron a este crecimiento fueron la agricultura (10,7%), las actividades artísticas y de entretenimiento (14,1%) y la administración pública, educación y salud (2,1%). En lo que va del año 2024, el PIB ha crecido un 1,6% en comparación con el mismo período del año anterior, impulsado principalmente por la agricultura (8,9%), la administración pública, educación y salud (4,2%) y las actividades artísticas y de entretenimiento (9,8%). en su serie ajustada por estacionalidad, experimentó un leve crecimiento del 0,2% en comparación con el trimestre anterior. Las actividades económicas que impulsaron este crecimiento fueron principalmente las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios (crecimiento del 3,6%), seguidas por la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (2,5%) y, en menor medida, las actividades financieras y de seguros (1,5%).

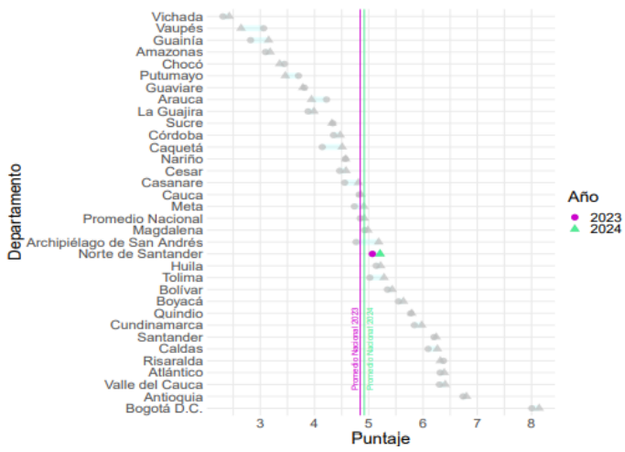
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

De acuerdo con el documento de Perfiles Económicos Departamentales para Norte de Santander del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en enero de 2025 https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de santander/2025/enero/oee-jcy-perfil-departamental-norte-de-santander-11feb25.pdf.aspx, Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 5.2, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

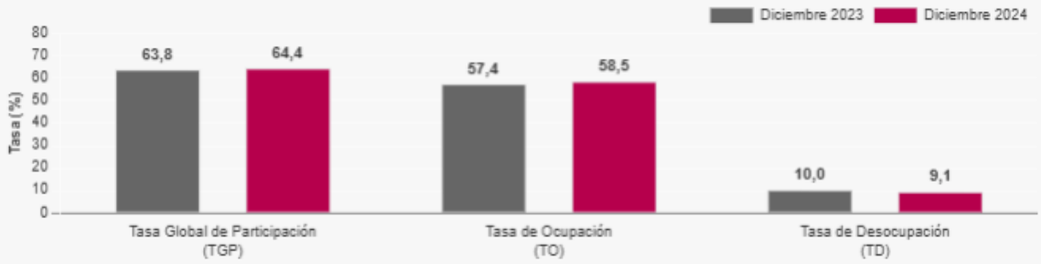
Figura 1: Indice Departamental de Competitividad



En diciembre de 2024, el desempleo en Colombia bajó a 9,1%, mejorando frente al 10% del año anterior. La participación laboral subió levemente a 64,4%, y la ocupación creció a 58,5%. En resumen, el mercado laboral mostró signos de fortalecimiento.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

Ahora bien, el crecimiento del empleo a nivel nacional en diciembre de 2024 se vio impulsado principalmente por los trabajadores por cuenta propia y los empleados del sector privado, quienes aportaron 2,9 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación positiva en el número de ocupados.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.864**	**23.621**	**100**	**756**	
Trabajador por cuenta propia	9.480	10.132	42,9	652	2,9
Obrero, empleado particular	9.982	10.143	42,9	161	0,7
Empleado doméstico	653	714	3,0	60	0,3
Jornalero o Peón	700	753	3,2	53	0,2
Obrero, empleado del gobierno	901	866	3,7	-34	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	522	467	2,0	-55	-0,2
Patrón o empleador	616	539	2,3	-77	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Otro indicador relevante del análisis macroeconómico tiene que ver con índice de variación de los precios al consumidor.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Colombia experimentó un incremento del 0,94% en comparación con el mes anterior. Los sectores que más contribuyeron a esta alza, superando el promedio nacional, fueron los restaurantes y hoteles (1,90%), el transporte (1,71%), los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y la salud (1,04%). Por otro lado, los sectores que registraron un crecimiento por debajo del promedio nacional fueron los muebles y artículos para el hogar (0,70%), las bebidas alcohólicas y el tabaco (0,64%), los bienes y servicios diversos (0,54%), el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), la educación (0,00%), las prendas de vestir y el calzado (-0,15%), la recreación y la cultura (-0,18%) y, finalmente, la información y la comunicación (-0,19%).

Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2025, el IPC en Colombia subió un 0,94%. Los mayores incrementos se vieron en restaurantes y hoteles (1,90%), transporte (1,71%), alimentos y bebidas (1,62%) y salud (1,04%). Sectores como muebles, bebidas alcohólicas, servicios diversos, alojamiento, educación, vestuario, recreación y comunicaciones tuvieron alzas menores o incluso deflación.

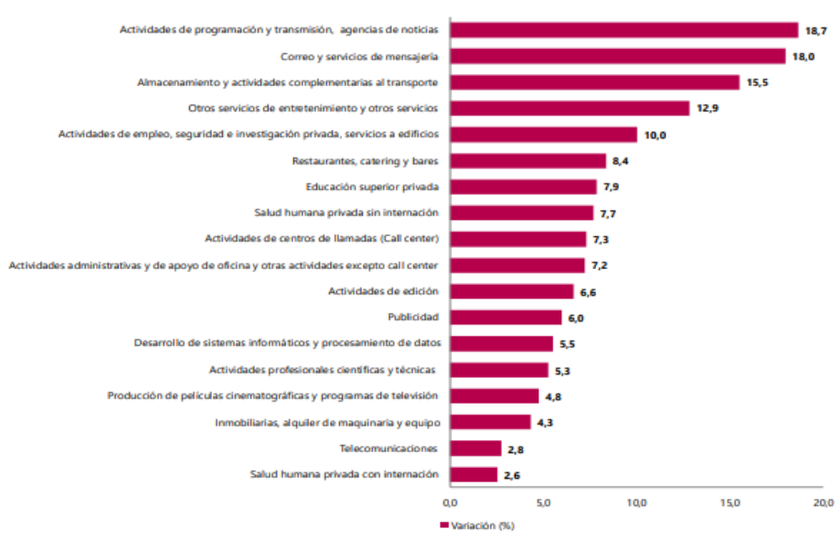
La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es una operación estadística que recopila información clave del sector servicios con el fin de analizar su comportamiento en el corto plazo. En el boletín técnico publicado el 14 de mayo de 2025, se presentan los resultados correspondientes a marzo de 2025, en comparación con el mismo mes del año anterior.

Según los datos, los ingresos nominales del sector servicios registraron variaciones significativas entre los distintos subsectores. Las mayores tasas de crecimiento anual se observaron en las actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (18,7 %), y en el subsector de correo y servicios de mensajería (18,0 %). También destacaron el almacenamiento y actividades complementarias al transporte (15,5 %) y otros servicios de entretenimiento (12,9 %).

Por otro lado, algunos subsectores mostraron crecimientos más moderados, como telecomunicaciones (2,8 %) y salud humana privada con internación (2,6 %), que se ubicaron entre las variaciones más bajas del periodo analizado.

Estos resultados permiten al DANE ofrecer una visión actualizada sobre el comportamiento económico de los servicios en el país, facilitando el diseño de políticas y estrategias para el fortalecimiento del sector.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024



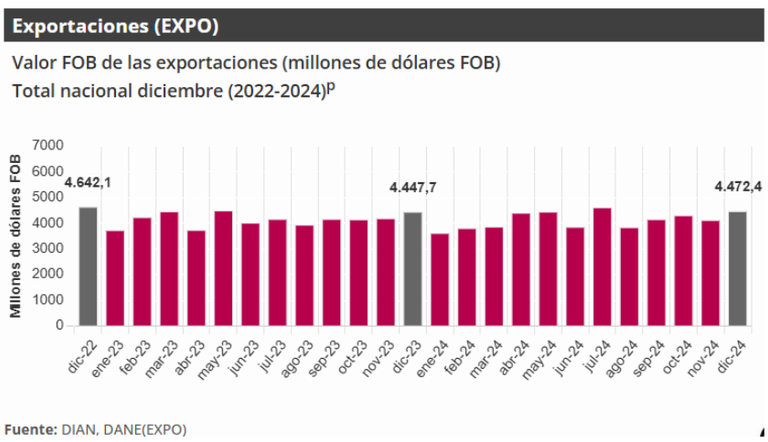
Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Es pertinente contrastar la variación del subsector con el comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente para el mismo periodo.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

iii. Entorno internacional

Según los datos recopilados por el DANE y la DIAN, las exportaciones colombianas en diciembre de 2024 alcanzaron un valor de 4.472,4 millones de dólares FOB, lo que representa un modesto incremento del 0,6% en comparación con el mismo mes del año anterior. Este leve aumento se debió principalmente al notable crecimiento del 29,5% en las ventas externas del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas. Este sector, por lo tanto, fue el principal impulsor del aumento global en las exportaciones durante este período.



Durante el año 2024, las exportaciones colombianas alcanzaron los 49.552,0 millones de dólares FOB, registrando una ligera disminución del 0,4% en comparación con el año anterior. Este resultado refleja una dinámica compleja en los distintos sectores productivos del país.

El sector de combustibles y productos de industrias extractivas, un componente tradicionalmente fuerte en las exportaciones, experimentó una caída del 10,6%, alcanzando los 23.376,0 millones de dólares FOB. Esta disminución se debió principalmente a la reducción en las ventas de hulla, coque y briquetas (-22,4%) y petróleo y derivados (-5,1%).

Por otro lado, el sector agropecuario mostró un desempeño positivo, con un crecimiento del 14,0% y exportaciones por valor de 11.491,8 millones de dólares FOB. Este aumento se atribuye principalmente a las mayores ventas de café (21,8%) y bananas (33,9%), lo que genera una mayor demanda de transporte para la distribución de estos productos tanto a nivel nacional como internacional.

El sector de manufacturas también registró un crecimiento del 4,3%, con exportaciones por valor de 10.560,8 millones de dólares FOB. Este aumento se debió principalmente a las mayores ventas de productos químicos (7,2%) y maquinaria y equipo de transporte (12,4%). Este crecimiento en la exportación de maquinaria y equipo de transporte, es un claro indicador del dinamismo del sector.
Finalmente, el grupo de otros sectores, impulsado principalmente por el aumento en las ventas de oro no monetario, experimentó un crecimiento del 20,4%.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Durante el período comprendido entre el 13 de febrero y el 13 de mayo de 2025, el precio del dólar en Colombia ha mostrado una tendencia volátil. A inicios del período (febrero-marzo), la tasa se mantuvo relativamente estable, alrededor de los $4,100 COP. El 2 de marzo se registró un valor de $4,134.04 COP.

A partir de finales de marzo, el dólar comenzó a subir de forma más marcada, alcanzando su punto máximo a inicios de abril, con un valor cercano a los $4,390 COP. Sin embargo, esta alza fue seguida por caídas moderadas y oscilaciones constantes entre $4,200 y $4,350 COP.

En mayo, el dólar muestra una leve tendencia a la baja, cerrando el 13 de mayo cerca de los $4,200 COP. En resumen, el período se caracteriza por fluctuaciones importantes, con un pico en abril y una posterior estabilización relativa.

B. Entorno Internacional

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

C. Marco Regulatorio

Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza de los bienes a adquirir, la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de mínima cuantía, con arreglo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y compilado en el Decreto 1082 de 2015. El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el art. 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015.

El proyecto "Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de los eventos denominados 'Comunidades con Bienestar e Integración'", orientado a fortalecer los servicios de oferta social dirigidos a población vulnerable en San José de Cúcuta, se enmarca en la normativa nacional y territorial aplicable al sector logístico, especialmente en lo relativo a la organización de eventos, banquetes, catering, ferias y exhibiciones.

1. **Normatividad general aplicable al sector logístico y eventos**

- **Ley 80 de 1993** y **Ley 1150 de 2007** – Por las cuales se regula la contratación estatal en Colombia. Aplica cuando los servicios logísticos son contratados por entidades públicas.
- **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Establece directrices para la contratación y gestión de proyectos de inversión.
- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor)** – Regula las relaciones entre proveedores de servicios y consumidores, especialmente en cuanto a la calidad, publicidad y prestación del servicio.
- **Ley 1558 de 2012** – Regula la organización y desarrollo de actividades turísticas, incluyendo ferias, exposiciones y eventos, bajo estándares de calidad y sostenibilidad.

2. **Normas laborales y de seguridad en la prestación del servicio**

- **Código Sustantivo del Trabajo** – Regula las relaciones laborales del personal vinculado para la logística de eventos.
- **Ley 1562 de 2012** – Sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, que obliga a garantizar condiciones seguras para trabajadores durante el desarrollo de actividades logísticas.
- **Decreto 1072 de 2015** – Establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obligatorio para todas las empresas, incluyendo las del sector logístico.

3. **Normativa sectorial y territorial**

- **Plan de Desarrollo Municipal de Cúcuta** – Marco estratégico para la planeación de acciones orientadas al bienestar social y atención a poblaciones vulnerables. Este proyecto debe alinearse con las metas de inclusión, participación y desarrollo comunitario.
- **Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cúcuta** – Define las zonas aptas para eventos y actividades masivas, así como los requisitos de uso del suelo y capacidad de aforo.
- **Normativa de sanidad e higiene (Resolución 2674 de 2013)** – Regula los requisitos sanitarios en la manipulación de alimentos, fundamental para servicios de catering y banquetes.

4. Permisos y licencias

- **Permisos de uso del espacio público** (si aplica) – Otorgados por la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- **Permisos de eventos públicos** – Incluyen autorizaciones de la Policía Nacional y organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos).
- **Registro e inscripción en el RUES (Registro Único Empresarial y Social)** y **RNT (Registro Nacional de Turismo)** en caso de organizar eventos con componente turístico o de recreación.

IV. Aspecto Técnico

OBJETO: "2025U-306 PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS

DENOMINADOS "COMUNIDADES CON BIENESTAR E INTEGRACION" PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE SAN JOSE DE CUCUTA"

En el municipio de San José de Cúcuta, la atención a la población vulnerable se ha consolidado como una prioridad en la agenda institucional. En cumplimiento del Manual de Funciones y Competencias Laborales, la Administración Municipal ha delegado en el Departamento Administrativo de Bienestar Social la responsabilidad de formular, evaluar y aplicar las políticas, planes y programas orientados a garantizar la atención social de los grupos poblacionales más vulnerables del territorio.

En coherencia con este propósito, la actual administración ha definido una ruta de atención social dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva", específicamente en el Pilar Programático 3: Compromiso Social con la Inclusión y los Derechos de la Gente. Este pilar tiene como finalidad el desarrollo de acciones articuladas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía, a la reducción de las brechas de desigualdad, y a la garantía de derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad, con un enfoque diferencial, de género y de transformación social a través del fortalecimiento educativo y cultural.

Dentro de este pilar se enmarca el Componente 1: Cúcuta con Integración Social de la Población de Especial Protección, el cual busca garantizar la atención integral e inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, riesgo social o especial protección. Este grupo incluye a niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, población en situación de calle, pueblos étnicos y migrantes.

En este contexto, y para dar cumplimiento efectivo a estos lineamientos estratégicos, se implementa el proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Oferta Social a Grupos de Población Vulnerable Residente en el Departamento de Norte de Santander en el Municipio de San José de Cúcuta", identificado con el Código BPIN 2024540010262.

Este proyecto tiene como objetivo general aumentar el acceso a servicios de oferta social para la población vulnerable del municipio. Su producto principal es la prestación del servicio de gestión de oferta social, y contempla como actividad clave el fortalecimiento de los servicios destinados a este sector poblacional. Con esta iniciativa, se busca consolidar una estrategia integral que responda eficazmente a las necesidades sociales más apremiantes del municipio, promoviendo la equidad, la inclusión y la dignidad humana.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Apoyo logístico de persona para el montaje y desmontaje de evento de comunidades con bienestar e integración en los diferentes espacios públicos establecidos por la entidad	Servicio de 5 horas
2	Suministro de refrigerio de jugo de 185gr en empaque Tetrapak y snack de 45 gr.	Unidad
3	Servicio de transporte de sillas y mesas de la entidad, recogida en la entidad, entrega en espacio de evento, recogida en especio de evento y entrega nuevamente en la entidad	Unidad
4	Servicio de sonido con cobertura mínima de 100 personas	Servicio de 5 horas

V. Análisis de la Oferta

LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los servicios a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

En la siguiente tabla se pueden identificar algunos de los oferentes habilitados.

RAZON SOCIAL	NIT
INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING SAS	830124531
G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	900200095-2
EMPRESA COLOMBIANA DE SALSAS S.A.S.	901271643
LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.	900465095-1
ICARO LOGISTICA & CATERING	80021881-4
PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO	13467003-4
COMERCIALIZADORA NUTRIMOS S.A	830108769-1
PEREZ SEPULVEDA LIZETH ROMELIA	37292193-1
FRANQUICIAS LATINOAMERICANAS	900474782-1
ROYAL PARK LTDA	800184306-1
PIÑEROS ARDILA DIANA MILENA	37442269-5
ALIMENTOS LA IDEAL	901573483-0
ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900600839-1
PROVEEDURIA DEL NORTE	37292048-1
INVERSIONES RAMFOR LTDA	830061784-8
LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	900149418-0
SERVINUTRIR SAS	830086392-2
INVERSIONES SARUPETROL S.A.S.	900322842-1
ALIMENTAR CAPITAL	901191678-1

VI. Análisis de la Demanda

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR OTRAS ENTIDADES:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
BIM-MC-022-2024	Contratación de Mínima Cuantía	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO BANCO	SERVICIO DE CATERING Y APOYO LOGISTICO PARA EL ACTO INAUGURAL DE LA SEDE DE LA OFICINA DEL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA	12.500.000 COP	2024
026-00-L-CATAM-GRUAL-2024	Contratación de Mínima Cuantía	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	PRESTACION DE SERVICIO DE CATERING Y OPERADOR LOGISTICO PARA EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CONFORME FICHA TECNICA.	25.000.000 COP	2024
MC 001/2025	Contratación de Mínima Cuantía	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR	PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO NO 2240295 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SA EN TERRITORIO SA Y ASOMUNICIPIOS.	10.000.000 COP	2025
BIM-MC-022-2024	Contratación de Mínima Cuantía	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA	SERVICIO DE CATERING Y APOYO LOGISTICO PARA	12.500.000 COP	2024

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Año
DAB-MC-004-2024	Contratación de Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2024U-18 COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS QUE AYUDEN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ÉTNICA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO A LAS POBLACIONES ÉTNICAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	29.125.000 COP	2024
DAB-MC-016-2024	Contratación de Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2024U-201 COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS QUE AYUDEN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE IDENTIDAD Y PROMOCION DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSO.	9.000.000 COP	2024
DAB-MC-014-2024	Contratación de Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2024U-183 COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS QUE AYUDEN A FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN ETNICA MEDIANTE LA COMIDA TRADICIONAL DE SUS FIESTAS CULTURALES Y SOCIALES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO A LAS POBLACIONES ÉTNICAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	50.000.000 COP	2024

ANALISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONÓMICO:

Análisis de precios

- ***Precios de mercado***: Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se solicitaron cotizaciones, de las cuales se recibieron 3 ofertas y forman parte del proceso. Estas cumplieron con las condiciones señaladas por el Comité Técnico estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado.

Análisis de las cotizaciones

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DENOMINADOS "COMUNIDADES CON BIENESTAR E INTEGRACION" PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE SAN JOSE DE CUCUTA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ICARO LOGISTICA & CATERING VALOR TODO INCLUIDO	PROVEEDURIA DEL NORTE VALOR TODO INCLUIDO	FRANQUICIAS LATINOAMERICANAS VALOR TODO INCLUIDO	MENOR VALOR	PROMEDIO	VALOR MAXIMO
1	Apoyo logístico de persona para el montaje y desmontaje de evento de comunidades con bienestar e integración en los diferentes espacios públicos establecidos por la entidad	Servicio de 5 horas	$ 165.000	$ 172.000	155.000	$ 155.000	$ 164.000	$ 172.000
2	Suministro de refrigerio de jugo de 185gr en empaque Tetrapak y snack de 45 gr.	Unidad	$ 11.200	$ 12.200	10.500	$ 10.500	$ 11.300	$ 12.200
3	Servicio de transporte de sillas y mesas de la entidad, recogida en la entidad, entrega en espacio de evento, recogida en especio de evento y entrega nuevamente en la entidad	Unidad	$ 325.000	$ 335.000	320.000	$ 320.000	$ 326.667	$ 335.000
4	Servicio de sonido con cobertura mínima de 100 personas	Servicio de 5 horas	$ 980.000	$ 1.100.000	950.000	$ 950.000	$ 1.010.000	$ 1.100.000
VALOR TOTAL:			$ 1.481.200	$ 1.619.200	$ 1.435.500			

PRECIO DE REFERENCIA: una vez revisada la información, en cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas se determinó el **VALOR PROMEDIO**, como el precio promedio unitario, es decir que los oferentes y/o proveedores no podrán superar este valor.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 00 002946** del **13 de mayo de 2025** a cargo del **rubro 2.3.2.02.02.008; Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** por el valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**; de conformidad con el certificado expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal.

La forma de pago será: PAGO POR EVENTO: Equivalente a la contra entrega de los bienes adquiridos, por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes y (e) Certificado de entrada a almacén..

El plazo para la ejecución del contrato será: Hasta 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar monto de la vigencia 2025, plazo contado a partir del acta de inicio, la distribución de los servicios para el Departamento Administrativo de Bienestar Social será convenida con el supervisor contractual, el acta de inicio se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán descuentos legales por tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos, etc, como los que se detallan a continuación.

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RET. SERVICIO GRAL - PERS.NRAL Y JURIDICADECLARANTE	2,5 – 4% (Sí aplica)
RETENCION DE IVA 15% - PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS GRAVADOS	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETE IMPTO DE IND.Y COM- ICA	10(X1.000) – Sí aplica
Estampillas que se descuentan	
DSCTO - ESTAMPILLA PROEMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERS. ERASMO MEOZ	2%
DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA CUCUTA	1%

DSCTO - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (PRO-ANCIANO)	2%
DSCTO - TASA PRODEPORTE Y RECREACION - IMRD	2%
DSCTO - ESTAMPILLA PRODES. ACADEMICO CIENTIFICO & TECNICO UNIVERS. PUBLICA N. SDER	1%
DSCTO – ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
Totales estampillas	**10%**

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

VIII. Análisis de Riesgo

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

IDENTIFICACIÓN							EVALUACION				ASIGNACION		PLAN DE TRATAMIENTO						EFECTO - TTO				AFECTA LA	PERSONA	PLAZO ESTIMADO (TRATAMIENTO)		MONITOREO Y REVISIÓN	
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE	CONSECUENCIA (DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO)	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	CATEGORÍA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBAB.	REDUCIR IMPACTO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	CATEGORÍA			FECHA DE	FECHA DE FIN	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	PERIODICIDAD

| | | |

6	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	MANEJO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	INDEBIO TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA	**IMPROBANLE**	3	**RIESGO BAJO**	**MEDIO**		X				X	ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL	**IMPROBABLE**	2	**RIESGO BAJO**	**MEDIO**	**SI**	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INSUFICIENCIA DE PLANTA FÍSICA PARA LA ADECUADA	RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**PROBABILIDAD**	1	**RIESGO MODERADO**	**MEDIO**		X	X				REALIZAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL	**PROBABILIDAD**	1	**RIESGO MODERADO**	MEDIO	**SI**	SUPERVISOR DEL	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y ADECUACIONES PARA	DE ACUERDO A LO

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

RIESGO	VALOR Y VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de este.
DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) S.M.L.M.V (Numeral 1º Articulo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015). Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

IX. Conclusiones

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

Yeritza Ortega G

YERITZA ALEJANDRA ORTEGA GARCIA
Profesional Especializada

2